

Gracias Señor Presidente

Buenas tardes compañeros senadores,

El día de hoy quiero pedir su voto a favor del dictamen del Tratado sobre la Prohibición de Armas Nucleares.

La paz mundial es una tarea que nos compete a todos. Sin embargo, actualmente se estima que en el mundo existen entre 14,925 y 14,955 ojivas nucleares. De igual manera se estima que la bomba estallada en la ciudad japonesa de Hiroshima causó la muerte de cerca de 250,000 personas, 80,000 personas murieron inmediatamente, y otras 170,000 murieron en años posteriores como consecuencia de la exposición a la radiación nuclear.

El multilateralismo, caracterizado por ser un mecanismo en el que los Estados acuerdan resolver colectivamente problemas comunes a través de la adopción de una serie de reglas y de ciertas acciones conjuntas, constituye un elemento importante para dar solución al problema de las armas nucleares.

La ONU es una de las principales instancias multilaterales, cuya tarea fundamental es el asegurar la paz y la seguridad internacional. Es por ello que el uso de armas y artefactos nucleares es ilegítimo y va en contra de lo estipulado por la

Carta de las Naciones Unidas y el Derecho Internacional Humanitario.

→
NO En la actualidad, existen cada vez más cuestionamientos hacia la doctrina militar que pregonaba la paz a través de la disuasión nuclear. Ya que este mecanismo de disuasión es erróneo, debido a que las armas nucleares no deben ser empleadas como amenaza debido a su efecto catastrófico y devastador, y porque al final no garantiza ni siquiera la seguridad de los poseedores.

Esto nos debe llevar hacia una nueva conceptualización de la seguridad, en donde se cuestione si las armas nucleares tienen cabida y si podemos seguir analizándolas con las variables y el lenguaje de la Guerra Fría.

✓ → Las contribuciones de México en los foros internacionales sobre desarme han estado marcadas siempre por un papel proactivo y de vanguardia. La política de principios que ha desarrollado México ha impulsado el interés nacional de edificar la seguridad internacional en el derecho internacional y no en el uso de la fuerza y las armas.

El antecedente histórico que muestra el papel de nuestro país en este tema se encuentra en el Tratado de Tlatelolco, el cual constituyó un hito histórico, ya que apartó a la región del

esquema de equilibrio de poder durante la Guerra Fría, y que además sentó las bases para establecer en América Latina una zona de paz libre de armas nucleares. La tenacidad de grandes diplomáticos mexicanos destacados, como Alfonso García Robles, Luis Padilla, Manuel Tello, entre otros, contribuyeron a que nuestro país sostuviera una actitud consistente de completo rechazo a la carrera armamentística, a las políticas de disuasión y al dominio de la agenda internacional por parte de las potencias nucleares. .

ND
[El Tratado de Tlatelolco es una de las contribuciones más contundentes, notorias y propositivas de nuestros países a la paz y a la estabilidad mundial. Medio siglo después podemos afirmar que muchos de los paradigmas sociales, económicos y políticos, a nivel internacional, han cambiado para bien. Sin embargo, hay amenazas que siguen latentes, que no han cambiado. Entre ellas, el poder destructivo de las armas nucleares es, quizá, la más grave.

El pasado 7 de julio en Nueva York, durante la última sesión de la Conferencia de las Naciones Unidas para negociar un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares, se adoptó el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. El cual establece el compromiso de los Estados parte, para que nunca, y bajo ninguna circunstancia,

desarrollen, ensayen, produzcan, fabriquen, adquieran y/o almacenen armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares.

Además se contempla que los Estados Parte que hayan poseído o controlado armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares, cooperarán con la autoridad internacional competente designada para verificar la eliminación irreversible de su programa de armas nucleares.

El presente Tratado es el resultado de la creciente preocupación por el riesgo que plantea la existencia de este tipo de armamento, incluyendo las catastróficas consecuencias humanitarias y ambientales de su uso. Con el aumento de las tensiones internacionales y el crecimiento de los riesgos por el uso de las armas nucleares, se solidifica la esperanza que el mundo requiere hoy en día.

En congruencia con el interés nacional y la tradición diplomática de México en favor del desarme y la no proliferación nuclear, es de particular mención el papel de nuestro país durante el proceso de adopción del Tratado. Ya que México fue miembro del grupo central de cinco países que impulsaron las negociaciones del Tratado sobre la Prohibición de Armas Nucleares, el cual constituye uno de los esfuerzos

para restar legitimidad a este tipo de armamento que pone en riesgo al planeta y a la misma humanidad.

Compañeros Senadores, durante más de siete décadas, los pueblos de las naciones unidas hemos estado resueltos a llevar a la práctica los más altos valores universales, como la paz y la seguridad internacional, los derechos humanos y el progreso social. La voluntad de los 122 países que votaron a favor del Tratado demuestra el respaldo existente precisamente hacia estos importantes valores universales.

Hoy estimados compañeros, tenemos un compromiso histórico frente a nosotros, el asegurar la paz mundial debe ser nuestra prioridad.

Es por lo anterior, que los exhorto respetuosamente a votar a favor del presente dictamen.

Por su atención, muchas gracias.